



NACIONES UNIDAS
ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS
OFICINA EN COLOMBIA

UNITED NATIONS
HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS
OFFICE IN COLOMBIA

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

**Condena por la muerte violenta de la señora
Judy Vergara Correa**

Bogotá D.C., abril 24 de 2.007

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos condena y deplora la muerte violenta de la señora Judy Vergara Correa, ocurrida el día 23 de abril en la ciudad de Medellín.

La señora Vergara Correa era la presidenta de la junta de acción comunal del barrio “El pesebre” de la Comuna 13, trabajaba con la organización no gubernamental Corporación para la paz y el desarrollo social –CORPADES–, asesoraba a la asociación “Madres de la Candelaria”, integraba REDEPAZ, pertenecía al Polo Democrático y aspiraba a presentarse como candidata en la elección de la junta administradora local de dicha comuna.

En 2005 la víctima fue privada de su libertad por miembros de un grupo paramilitar que la dejó libre tras haberle exigido abandonar la ciudad.

La Oficina recuerda que la señora Louise Arbour, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, observó en su último informe sobre Colombia, hecho público el 15 de marzo de 2007, que los defensores de derechos humanos se encuentran en particular condición de vulnerabilidad y discriminación.

La Alta Comisionada observó también en su informe que “los hechos de violencia contra los defensores de derechos humanos han limitado su capacidad de organización y denuncia en algunas regiones del país”, y señaló que “el Estado aún tiene el desafío de actuar preventivamente sobre los factores de riesgo que ponen en peligro, además de la vida y la seguridad de los defensores de derechos humanos, el desempeño de su legítima labor”.

También recuerda la Oficina que en el mismo informe la Alta Comisionada recomendó a las autoridades del Estado dar a los defensores de los derechos humanos su protección, colaboración y respaldo.

La Oficina reitera que es deber del Estado proteger y garantizar los derechos de los ciudadanos que aspiran a participar en la dirección de los asuntos públicos.

La Oficina confía en que la investigación ya abierta por las autoridades competentes permita identificar, juzgar y sancionar a los responsables de este homicidio.

La Oficina expresa su solidaridad a la familia de la señora Vergara Correa, a los miembros de la junta de acción comunal que presidía y a toda la comunidad beneficiada por sus labores.